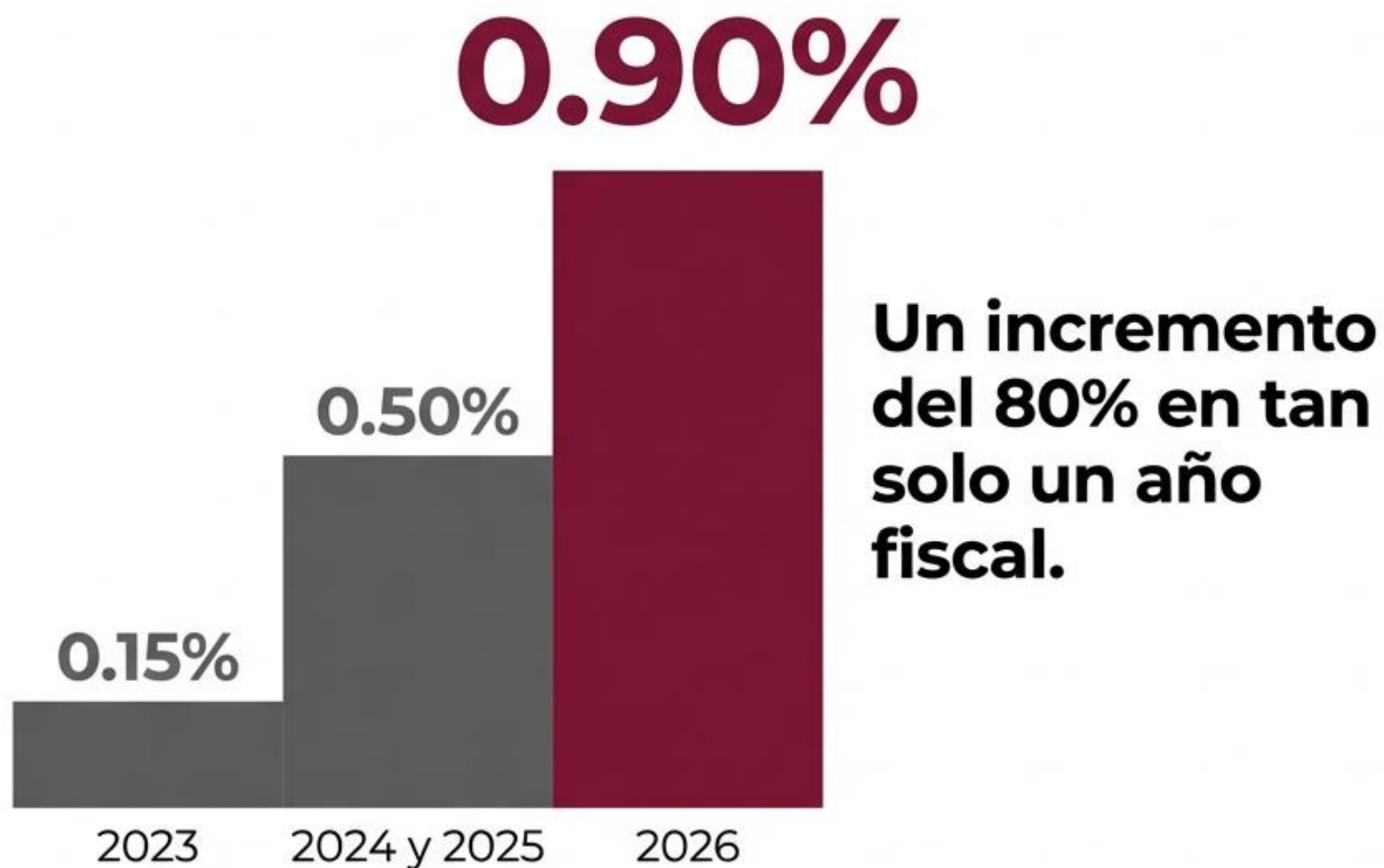


# IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN POR LA NUEVA TASA DE RETENCIÓN DE ISR AL AHORRO

---

Autor: CPC. Gildardo López Amarillas,  
Integrante de la Comisión **Fiscal** Regional INCP,  
Socio de BHR México

# El Cambio Legislativo en Superficie

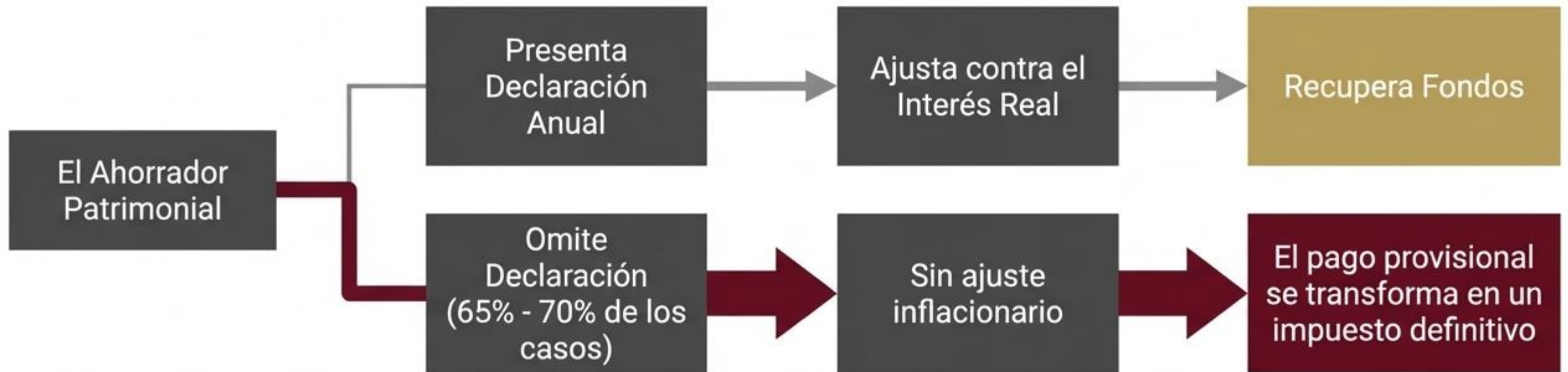


Exposición de Motivos (LIF 2026):

“...busca neutralizar la volatilidad del mercado financiero... brindar mayor certidumbre a los contribuyentes.”

# La Trampa Estructural del "Ahorrador Cautivo"

De acuerdo con los Arts. 54 y 135 de la LISR, la retención del 0.90% se aplica como pago provisional sobre el capital total, no sobre el rendimiento real.



El sistema depende de la inacción. Contribuyentes con ingresos menores a \$400,000 MXN anuales no están obligados a declarar.

# La Desproporción: Tasa Nominal vs. Interés Real

Tasa Nominal Proyectada: ~6.50%



La carga tributaria percibida por el inversionista casi se duplica respecto a 2025 (de 0.50% a 0.90%), cobrando sobre un componente inflacionario que no representa un incremento real de riqueza.

Retención del 0.90% sobre el 100% del capital devora la utilidad verdadera.

# Punto de Quiebre: Sensibilidad de la Tasa Efectiva

Análisis del impacto sobre el rendimiento real (Basado en rendimiento nominal estimado de 6.50% y retención de 0.90% sobre capital para contribuyentes que NO declaran).

Escenario de Inflación	Utilidad Real	Retención	Tasa Efectiva
3.0%	3.50%	0.90%	25.7%
4.0%	2.50%	0.90%	36.0%
5.0%	1.50%	0.90%	60.0%
<b>Escenario Crítico 5.6%</b>	<b>0.90%</b>	<b>0.90%</b>	<b>100.0%</b>

# El “Impuesto Silencioso a la Inflación”



- Al no existir declaración anual, no se grava nueva riqueza; se confisca la compensación inflacionaria del patrimonio.
- Equivale a una tasa plana efectiva que vulnera el principio de proporcionalidad tributaria de nuestra Constitución.

# Eficiencia Recaudatoria por Omisión

# +\$30,400 MDP

Incremento estimado de recaudación adicional en 2026 derivado exclusivamente del salto al 0.90%.

# ~\$44,000 MDP

Estimación del flujo retenido que **jamás será** reclamado vía devolución, convirtiéndose en ingreso definitivo neto.

Históricamente, solo 1 de cada 10 ahorradores calcula el interés real en su anual. El costo de recaudación del SAT es de apenas 28 centavos por cada 100 pesos; la retención bancaria masiva capitaliza la inacción ciudadana convirtiéndola en el mecanismo recaudatorio más rentable del Estado.



# Rompiendo el Costo del Silencio

## 1. Transferencia Masiva de Riqueza

La Reforma de 2026 institucionaliza un préstamo a tasa cero al gobierno, cobrado sobre el capital y respaldado por la falta de educación fiscal del ahorrador promedio.

## 2. El Imperativo del Asesor

La única defensa patrimonial es la presentación proactiva de la declaración anual para forzar el cálculo del interés real y recuperar el saldo a favor.

## 3. Nuestra Labor

Transformar la omisión administrativa en una estrategia activa de protección patrimonial.

Muchas Gracias .....